



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC 401-50625-4



ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO 014-2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE CASO DE EXCEPCIÓN EN LA MODALIDAD BIENES Y SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD NÚMERO DGII-CCC-PEEX-2022-0001 Y DESIGNA PERITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UPS APC PARA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN PLAZA COMERCIAL GALERÍA 360.

En la sede central de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), ubicada en la avenida México número 48, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (3:00 pm), hoy dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Freddy Torres Aybar**, Subdirector de Fiscalización, Presidente; **Adriana Almonte Durán**, Gerente de Planificación Estratégica, Miembro; y **José Miguel Fernández de la Cruz**, Encargado del Departamento de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

Antes de dar inicio a la reunión, se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones válidas, y al determinar que se encontraban todos presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley número 107-13, de fecha ocho (8) del mes agosto del año dos mil trece (2013), sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
3. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.
4. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
5. La solicitud de compras número 19745, de fecha dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), realizada por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones y tramitada por la responsable de la Unidad Operativa de Compras.



6. La certificación de fondos número CF-PEEX-2022-0048, de fecha dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Gerencia Administrativa y Financiera por un monto de seis millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y un pesos dominicanos con 92/100 (RD\$6,845,851.92).
7. La ficha técnica correspondiente al procedimiento de caso de excepción en la modalidad de bienes y servicios con exclusividad número **DGII-CCC-PEEX-2022-0001** por concepto de la **adquisición de UPS APC para Administración Local en Plaza Comercial Galería 360**.
8. El informe pericial identificado con el número GTIC-027-2022, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), relativo a la **adquisición de UPS APC para Administración Local en Plaza Comercial Galería 360**, emitido por los señores Eusebio García Familia, Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones; Manuel A. Pérez, Coordinador TI; y, Maycle S. Sánchez, Encargado de la Sección de Soporte Técnico.
9. La carta del fabricante APC by Schneider Electric de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), indicando que **Compusoluciones, S.R.L.; GBM Dominicana S.A.; Iqtek Solutions, S.R.L.; Netsol Soluciones de Redes, S.R.L.; y, Sinergit, S.A.** son los partners premier autorizados a comercializar los productos y servicios en la República Dominicana, para la **adquisición de UPS APC para Administración Local en Plaza Comercial Galería 360**.
10. El correo electrónico recibido en diecisiete (17) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), emitido por el Departamento de Compras, relativo a la solicitud de elaboración de acto administrativo de aprobación y designación de peritos del caso de excepción en la modalidad de bienes y servicios con exclusividad número **DGII-CCC-PEEX-2022-0001**, por concepto de la **adquisición de UPS APC para Administración Local en Plaza Comercial Galería 360**.

CONSIDERANDO: Que en fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022); los señores Eusebio García Familia, Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones; Manuel A. Pérez, Coordinador TI; y, Maycle S. Sánchez, Encargado de la Sección de Soporte Técnico, emiten el informe pericial número GTIC-027-2022, por concepto de **adquisición de UPS APC para Administración Local en Plaza Comercial Galería 360**, para los bienes y servicios que se detallan a continuación:

GENERALES DEL PRODUCTO	
Producto	UPS
Marca	American Power Conversion (APC)
Modelo	APC Symmetra PX 80kW Scalable to 100kW, 208V with Startup Tower, 208/240V Input, 208/240V and 120V output.
No. de Parte	SY80K100F
Cantidad	Uno (01)
SALIDA	
Capacidad de potencia	80-100KW/80-100KVA Máx. Potencia Config.
Conexiones de salida	(1) Hard Wire 5-wire (3PH + N + G) (Battery Backup)
Bypass	Internal Bypass (Automatic and Manual)



ENTRADA	
Voltaje de entrada	208V
Frecuencia de entrada	45 - 65 Hz (auto sensing)
Variación de tensión	96 - 138 (Line to Neutral) V
Tipo de enchufe	Hard Wire 5-wire (3PH + N + G)
BATERÍAS	
Tipo de baterías	Maintenance-free sealed Lead-Acid battery with suspended electrolyte: leakproof
Módulos incluidos	36 (baterías preinstaladas)
Slots mód. disponibles	
Tiempo de recarga	7.5 horas
COMUNICACIONES	
Interfaz	DB-9 RS-232, RJ-45 10 Base-T, Smart-Slot
Smart slots disponibles	Una (1)
Panel de control	Multi-function LCD status and control console
Alarma audible	Audible and visible alarms prioritized by severity
Interruptor de emergencia (EPO)	Si
GARANTÍA	
Requerimiento	Incluye servicios de conexiónado de UPS y puesta en marcha por personal certificado por Schneider Electric. Tres (3) años de garantía en Sitio.
No. partes adicionales	
WADVPLUS-PX-38	(1) Year Advantage Plus Service Plan for (1) Symmetra PX UPS 80kVA 80 or 100 frame UPS and/or PDU
WOE2YR-PX-38	(2) Year On-Site Warranty Extension for (1) Symmetra PX UPS 80kVA 80 or 100 frame and/or PDU
Nota: Los números de parte en la garantía son sugeridos por el fabricante para el requerimiento.	
POWER MODULE	
SYPM10KF2	Symmetra PX 10kW Power Module, 208V, High Eficiencia Cantidad requerida: dos (2)

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Impuestos Internos, emplea los sistemas de alimentación de energía ininterrumpida (UPS) APC, del fabricante Schneider-Electric en todos los pisos de la Sede Central y una gran cantidad de nuestras Administraciones Locales. Estos UPS se han adquirido a lo largo de los últimos catorce (14) años en los distintos proyectos de remodelación de oficinas y administraciones locales y se encuentran integrados a una sola solución de administración remota y diagnóstico de fallas y averías, APC InfrastruXure.

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida la carta del fabricante APC by Schneider Electric de, indicando que los proveedores **Compusoluciones, S.R.L.; GBM Dominicana S.A.; Iqtek Solutions, S.R.L.; Netsol Soluciones de Redes, S.R.L.; y Sinergit, S.A.**, son catalogados como "revendedores autorizados (no directos) premier partners" y son quienes pueden comercializar en República Dominicana las soluciones requeridas con los servicios profesionales de instalación y puesta en punto.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), fue realizada la solicitud de compras número 19745, realizada por la Gerencia de Tecnología de la



Información y Comunicaciones y tramitada por la responsable de la Unidad Operativa de Compras, relativo a la **adquisición de UPS APC para Administración Local en Plaza Comercial Galería 360.**

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), fue emitida la certificación de existencia de fondos número CF-PEEX-2022-0048, por la Gerencia Administrativa y Financiera, a través de la cual se certifica que dentro del presupuesto del año dos mil veintidós (2022) y hace la reserva de la cuota compromiso del presupuesto del año dos mil veintidós (2022), correspondiente para la **adquisición de UPS APC para Administración Local en Plaza Comercial Galería 360.**

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), fue recibido en la secretaría de este Comité de Compras y Contrataciones el correo electrónico, emitido por el Departamento de Compras, donde se nos solicita la emisión del acto administrativo de inicio de expediente y designación de peritos del presente caso de excepción en la modalidad de bienes y servicios con exclusividad número **DGII-CCC-PEEX-2022-0001**, por concepto de **adquisición de UPS APC para Administración Local en Plaza Comercial Galería 360** y recomiendan como peritos a los señores Eusebio García Familia, Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones; Manuel A. Pérez, Coordinador TI; y, Maycle S. Sánchez, Encargado de la Sección de Soporte Técnico.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 5, del Decreto número 543-12, indica los casos de excepción respecto de los procedimientos de compras y contrataciones públicas que establece la Ley número 340-06, entre los que se encuentra los proveedores de bienes o servicios con exclusividad son aquellos que sólo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o físicas.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Impuestos Internos debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras y sus modificaciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el uso del procedimiento de compras y contrataciones de caso de excepción en la modalidad de bienes y servicios con exclusividad para la **adquisición de UPS APC para Administración Local en Plaza Comercial Galería 360**, con la nomenclatura número **DGII-CCC-PEEX-2022-0001**, en virtud del artículo 36, párrafo I, del Decreto número 543-12.

SEGUNDO: DESIGNAR a los Eusebio García Familia, Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones; Manuel A. Pérez, Coordinador TI; y, Maycle S. Sánchez, Encargado de la Sección de Soporte Técnico; todos empleados de la Dirección General de Impuestos Internos, para evaluar las ofertas a ser presentadas, en virtud del artículo 87 del Decreto número 543-12.

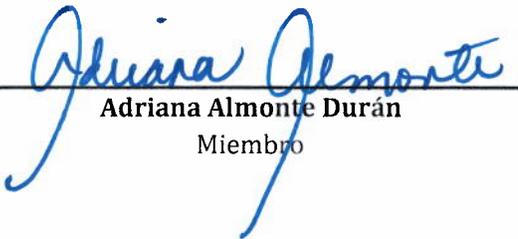
TERCERO: ORDENAR la convocatoria a todos los oferentes beneficiados con la exclusividad de los bienes y servicios solicitados por esta institución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4, numeral 6 del Decreto número 543-12.

CUARTO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el portal transaccional y en el portal institucional, en virtud del artículo del artículo 61 del Decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00pm) de la fecha indicada al inicio del presente acto administrativo.


Freddy Torres Aybar
Presidente




Adriana Almonte Durán
Miembro


José Miguel Fernández de la Cruz
Miembro

GCO/CMS/lspg

